

# CONSEJO ACADÉMICO

## DIRECTIVA N° 005

PARA : CONSEJOS DE FACULTAD, DECANATURAS, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, PROYECTOS CURRICULARES, OFICINA DE CÓMPUTO.  
DE : CONSEJO ACADÉMICO  
ASUNTO : CURSOS DE NATURALEZA ELECTIVA  
FECHA : DICIEMBRE 17 DE 2003

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, en sesión del día 17 de Diciembre de 2003, ACTA 023, al abordar dentro de la Agenda de Discusión, lo relacionado a los cursos de naturaleza electiva, que desarrollarán los estudiantes de pregrado de la Universidad, DETERMINÓ lo siguiente:

1. Los cursos de naturaleza electiva, son cursos optativos para los estudiantes. Lo importante es que en los planes de estudios estén referenciados el porcentaje de cursos o de créditos académicos de esta naturaleza; al final, cuando se estudia la sábana de notas para que un estudiante se pueda graduar, se debe certificar que el estudiante ha tomado el número de cursos requeridos o el número de créditos académicos en asignaturas electivas.
2. A partir del próximo año, las asignaturas electivas podrán ser tomadas por el estudiante, no sólo en la Facultad a la que pertenece, sino que puede tomarla en cualquiera de las otras Facultades que el estudiante elija.
3. Un curso de naturaleza electiva no puede tener condiciones de obligatoriedad, así pues, que un estudiante que pierda un curso de esta naturaleza electiva, si él opta por repetirlo, lo podrá hacer, sino desea repetirlo, podrá inscribirse en otro curso electivo, en consecuencia, no son de necesaria repetición.
4. De optar el estudiante, por no repetir el curso e inscribirse en otro nuevo, el Consejo del Proyecto Curricular deberá autorizar a la Oficina de Sistemas la inactivación de la nota perdida.
5. Por las asignaturas electivas perdidas no se entra en situación de prueba académica.
6. De toda forma, el estudiante deberá tomar obligatoriamente el número de electivas previstas en el plan de estudios que cursa.

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ  
Presidente Consejo Académico

ALVARO CAMARGO CAMARGO  
Secretario Ad-Hoc Consejo Académico

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

